

RESOLUCIÓN No.

(001174 DEL 08 DE MARZO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS”

EL RECTOR CON FUNCIONES POR DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Rectoral No. 001149 del 03 de marzo del 2022, se delegó en el Vicerrector de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico Álvaro González Aguilar, las funciones de rector relacionadas entre otras con la expedición de actos administrativos durante los días de 04 al 14 de marzo de la presente anualidad.

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 07 de febrero de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 07 de marzo a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **CIENCIAS JURÍDICAS**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ANDRES ESTEBAN CORREA PATERNINA	1049566514	SAN JACINTO DEL CAUCA	BOLIVAR	1708	1-B	94	3341
GIOVANNA KARIME FLOREZ ROSALES	1140872588	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1709	1-B	94	3342
GLADYS MARITZA FLOREZ SAMPAYO	32894830	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1710	1-B	94	3343
RICARDO ANDRES GAITAN SANABRIA	1143122020	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1711	1-B	94	3344
KEYLA JUDITH GOMEZ LLANOS	1047237840	GALAPA	ATLANTICO	1712	1-B	94	3345

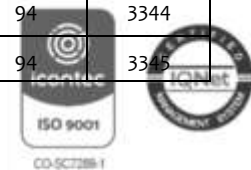
Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(001174 DEL 08 DE MARZO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS”

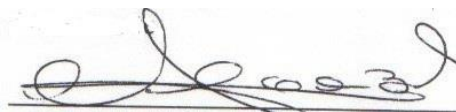
NATALI PAOLA GUERRERO BOLAÑO	1140897379	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1713	1-B	94	3346
WILSON LLANOS VILLAMIZAR	72202252	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1714	1-B	94	3347
MILTON ANTONIO MARTINEZ CHAVEZ	72045923	MALAMBO	ATLANTICO	1715	1-B	95	3348
GUSTAVO ADOLFO MERCADO ESME-RAL	1140849516	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1716	1-B	95	3349
ROSSMAN JAIR MORENO FONTALVO	1143114063	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1717	1-B	95	3350
HELLEN PAOLA OLIVO GUERRERO	1045688669	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1718	1-B	95	3351
NELSON OQUENDO CONSUEGRA	1129565448	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1719	1-B	95	3352
MAUREN ELENA OTERO CANTILLO	1234092095	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1720	1-B	95	3353
NATALY LIZETH PULIDO CABRERA	1045685902	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1721	1-B	95	3354
MARIA ELVIRA QUEVEDO SANCHEZ	1043454876	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1722	1-B	95	3355
RONALD EDER ROMERO ORTEGA	72262649	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1723	1-B	95	3356
WALMER JUNIOR TORRES QUINTERO	1140893386	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1724	1-B	95	3357
JHON BRANDO VERGARA CONDE	1143157396	BARRANQUI-LLA	ATLANTICO	1725	1-B	95	3358

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.


ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los 08 días del mes de marzo del 2022.




ALVARO GONZALEZ AGUILAR
Rector Con Funciones Por Delegación

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General 

Proyectó: Lina Maria Redondo Castro - Profesional Universitario 

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**